

Editorial

El mundo de los hombres de Derecho necesita una severa auto-crítica. Ubicada la Ciencia Jurídica dentro del amplio campo de las Ciencias Sociales, sus representantes parecen olvidar las vinculaciones del Derecho con la Vida y, a través de una especialización obsesiva, postulan una actividad cada vez más deshumanizada. En el sentido orteguiano, el Derecho corre el serio peligro de estructurar un ejército de "bárbaros especialistas".

La filosofía de las instituciones jurídicas, su inclusión dentro de un sistema y sus proyecciones político-económicas son, a menudo, soslayadas en virtud de una distribución de los objetos del conocimiento en los aparentemente sólidos compartimentos de una clasificación predeterminada.

Tal vez sin pensarlo, la "comunidad jurídica" se hace eco de la infantil querrela de los profesionales. Querrela que, en nuestro campo, se reproduce entre las grandes divisiones del Derecho y entre las cátedras que a ellas corresponden.

Un civilista no tiene puntos de contacto con un administrativista. Y un administrativista, muy rara vez hablará el mismo lenguaje conceptual que un procesalista. Son las consecuencias de un proceso divisorio asentado sobre un fondo filosóficamente erróneo: el de querer escindir en partes perfectamente diferenciadas las distintas piezas de una realidad unitaria.

Aunque parezca paradójico, existe una necesidad de reunificar el conocimiento jurídico, después de haber conseguido atomizarlo. Es un imperativo humanista el de integrar al jurista dentro de su Ciencia y dentro de la Sociedad.

El mundo de la abstracción jurídica está en contradicción con el mundo real, y no se trata de adecuar éste a aquel, sino a la inversa. Realmente parece una empresa pretenciosa. Pero, bien pensado, el único enemigo que tiene es la inercia. Desde nuestro modesto ámbito estamos haciendo lo necesario para emprenderla.

Una Revista que presente problemas de todo un campo del Derecho es el antecedente insustituible de la Revista que plantee los problemas de un campo unificado.

Las Jornadas de Derecho sobre temas tratados desde la perspectiva de diversas cátedras, y la difusión posterior de sus conclusiones y documentos, son también un aporte para la empresa mencionada.

Creemos que ésta es la línea que corresponde tomar en estos momentos. La Revista de Derecho Público, puesta sobre la huella de nuestro recordado Boletín del Seminario de Derecho Público, tratará de cumplir esta labor.